



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 20 de marzo de 2018

NÚM. 67

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª ANA SAN MARTÍN ANIZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a cubrir las necesidades planteadas por el Colegio Público Torre Monreal para hacer frente a la matriculación sobrevenida que ha registrado el centro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a establecer medidas extraordinarias para dar estabilidad a las plantillas en aquellos centros en los que el profesorado interino supere el 40% del claustro del profesorado, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª María Esther Korres Bengoetxea.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 42 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a cubrir las necesidades planteadas por el Colegio Público Torre Monreal para hacer frente a la matriculación sobrevenida que ha registrado el centro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. San Martín Aniz): Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación. Tenemos dos mociones. La primera moción solicitada por Unión del Pueblo Navarro, por don Alberto Catalán Higueras, por la que se insta a cubrir las necesidades planteadas por el Colegio Público Torre Monreal para hacer frente a la matriculación sobrevenida que ha registrado el centro. Para la defensa tiene la palabra el señor Catalán por un espacio de diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente, todos conocemos, que el Colegio Público Torre Monreal de Tudela, colegio de educación especial, es uno de los dos centros públicos que atiende las necesidades de educación especial de nuestra Comunidad. Fundamentalmente en este caso concreto al área o zona de la merindad de Tudela. Como pudieron comprobar también los miembros de la Comisión de Educación en una visita realizada el pasado 20 de febrero, y como había denunciado la propia asociación de padres y madres del centro unos meses antes, el centro ha tenido una serie de incorporaciones tardías, más concretamente cuatro en este momento. Incorporaciones tardías, matriculación sobrevenida de escolares que ha provocado una alteración considerable –decían ellos– de la planificación de los recursos humanos y también materiales del centro educativo. Como manifestó la propia APYMA, esta matriculación sobrevenida supone para el centro, y de estas características, como mínimo un aula más, con todos los apoyos que ello requiere. Profesores de pedagogía terapéutica, profesores de audición y de lenguaje, y, también, cómo no, de cuidadores. Más aun teniendo en cuenta las características de alguno de los alumnos que se incorporaron una vez comenzado el curso.

Las peticiones que se han realizado por parte de la propia APYMA y del centro al Departamento de Educación consistían en un aumento en la plantilla para cubrir las necesidades de los nuevos alumnos y más concretamente de una profesora de pedagogía terapéutica a tiempo completo, de 25 horas, otra de cuidador o cuidadora de 37,5 horas y 8 horas de audición y lenguaje. La respuesta del departamento fue de 20 horas de cuidador y 2 horas de pedagogía terapéutica, que luego al final se pasó a 4 horas, porque el propio centro y la comunidad educativa decían que era manifiestamente insuficiente.

La propia APYMA ha denunciado que la situación ha generado que a la hora de atender a estos nuevos alumnos hay que cubrirlos con los mismos recursos que tenían al comienzo del curso y que, por lo tanto, se ha tenido que quitar atención al resto de alumnos. Fundamentalmente en aquellas cuestiones que tienen que ver con las horas de estimulación, audición y lenguaje, piscina, etcétera. Se han tenido que reorganizar. Está avanzado el curso. El propio Departamento no ha manifestado su criterio favorable a lo mismo y nos encontramos con una prácticamente nula voluntad del departamento.

Lo curioso –al menos desde nuestro punto de vista– es que denota una mala conciencia del propio Departamento, porque hoy se debate de esta moción y ayer el departamento enviaba una nota de prensa a los medios de comunicación de La Ribera y estos hoy venían diciendo que van a comenzar próximamente las obras que se van a realizar en este centro. Algo que ya se nos informó y que ya conocíamos. Obras a las que vamos a hacer un especial seguimiento, porque de algunas no se especifica cuál va a ser la función que van a tener. Muchos nos tememos que no van a ser para las propias necesidades del centro.

Tiempo al tiempo. Si es así como sospechamos, lo denunciaremos en su momento oportuno. Y también creo que mala conciencia tiene que tener el departamento cuando en esa misma información se hace referencia a las necesidades de recursos humanos en el mismo. Y vuelve a decir lo mismo que ha venido planteando hasta ahora.

Sí que es cierto que nosotros en el debate presupuestario en el año 2018 y por primera vez –a diferencia de otro tipo de enmiendas que presentábamos a los mismos– planteamos unas enmiendas muy concretas para cubrir estas necesidades. Quiero recordar tanto en el Colegio Público de Azagra, como estas de personal. Especificando también lo mismo que hoy estamos especificando. Por parte de algún portavoz –porque los partidos que sustentan al Gobierno en el acuerdo presupuestario que tenían no lo consideraban prioritario y no lo aprobaron– se manifestó que con las nuevas enmiendas que se habían aprobado se iban a cubrir estas necesidades. A día de hoy no se han cubierto. Por tanto, yo creo que también hay que tenerlo presente y recordarlo. Por eso nosotros –una vez que hemos conocido la situación del centro, una vez que hemos tenido la posibilidad de visitar el centro– planteamos esta moción de instar al Departamento de Educación para que se cubran las necesidades de recursos humanos, tal y como lo ha planteado el propio centro y la propia Asociación de Padres y Madres de este Colegio Público de Educación Especial Torre Monreal de Tudela.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. San Martín Aniz): Gracias, señor Catalán. Ahora se posicionarán los grupos. ¿A favor de la moción? Todos. Comenzamos por la señora Aranburu, por parte del Grupo Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Berriro ere, arratsalde on guztioi. Bueno, la moción propone que el departamento cubra las necesidades planteadas en el Colegio Público Torre Monreal para hacer frente a la matrícula sobrevenida que ha registrado el centro. La situación a día de hoy, ahora mismo, es que el departamento ya atiende todas las necesidades de este centro de Tudela.

Ya que de necesidades hablamos, pensamos que hay que referirse a las necesidades de todo tipo, porque eso es lo justo. A las necesidades que puede tener el centro en todos los ámbitos. En ese sentido, las necesidades que tiene con respecto a los espacios, al edificio. Quiero decir todas las obras que se van a hacer en el centro. A algunas ya ha hecho referencia el señor Catalán, pero yo quiero repetir las. Que se va a ampliar el patio, para lo que el Gobierno de Navarra ha adquirido una superficie de 1.570 metros. Se va a prolongar el edificio actual para ubicar dos aulas más además de la sala multiusos. Se va a cubrir el paso del patio permitiendo un pequeño espacio cubierto. Se va a remodelar la planta sótano para incluir dos despachos, un espacio para la biblioteca y sala de reuniones. Se va a sustituir la cubierta para eliminar el fibrocemento. Y se hará una intervención para eliminar las filtraciones existentes en la piscina

cubierta. Quiero señalar que en la visita que esta Comisión hizo a dicho centro, como se ha dicho, la dirección, el equipo directivo, y también los cuidadores y las cuidadoras, y hasta las familias reconocieron que estas obras previstas, que enseguida estarán puestas en marcha, van a suponer unas mejoras mucho mayores que las que había solicitado y que las que habían imaginado.

Con respecto a personal, para el curso 2016-2017 ya se aumentó un profesor más para la plantilla y que se aumentaron en 38 horas las destinadas a los cuidadores y cuidadoras. Para este curso en el que estamos 2017-2018, el centro cuenta con 22 horas más de pedagogía terapéutica, además de 48 horas más de cuidadoras y cuidadores. Hace un total de 375 horas de pedagogía terapéutica y 548 de personal cuidador. Este año se ha dotado con 20 horas más de personal cuidador para las cinco alumnas o alumnos que se pensaba que iba a haber de matrícula sobrevenida, pero finalmente han sido tres en matrícula sobrevenida, un alumno fuera del periodo ordinario de matrícula. En total cuatro incorporaciones nuevas.

Como quiera que sea, las ratios que tiene el centro están por encima de las que tuvo en el curso 2015-2016. Y además de los puros datos fríos, nos parece que hay que añadir también algo cualitativo y es que estas incorporaciones nuevas en ningún caso han supuesto desdoble de ninguna de las unidades del centro. Esto nos parece que es algo que hay que reseñar, porque la dedicación que puede tener el personal es mayor si no tiene que hacer ese desdoble de las unidades. Entendemos por parte de Geroa Bai la demanda por parte de padres y madres de solicitud de más recursos para sus hijos e hijas, pues como entendemos las demandas del profesorado, claro que sí. Fruto ambas de la implicación en la educación de sus hijos e hijas y del alumnado con el que y para el que trabajan. Y también es verdad, junto con esto, que nadie con un mínimo de objetividad podría decir que el centro sufre un abandono total por parte de quien debiera proteger los derechos de los chicos y chicas que acuden a él –como hemos leído en algún medio de comunicación–. Desde luego, los datos dejan claro que eso no es así. Eso no es verdad.

Por nuestra parte, el departamento tendrá que seguir valorando –como lo está haciendo– las necesidades que vayan surgiendo en el centro, que se vayan presentando y tendrá que seguir haciendo un reparto equitativo de los recursos como corresponde. De modo que, puesto que ya lo que solicita y plantea la moción se está haciendo, nuestro voto va a ser de abstención en este caso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. San Martín Aniz): Gracias, señora Aranburu. Tiene la palabra por parte del Grupo EH Bildu la señora Aranoa.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, presidente anderea. Arratsalde on guztioi. Podemos decir que esta tarde estamos de enhorabuena porque el departamento por fin va a ampliar el centro educativo Torre Monreal. Por eso mismo, nosotros adelantamos que vamos a abstenernos en la moción, pero queremos decir que, por fin, porque en esta legislatura se han hecho dos visitas al centro y hoy se trae esta moción. Todo a petición del Grupo Parlamentario UPN, un grupo parlamentario que ha gobernado en Navarra durante prácticamente treinta años. Las necesidades de Torre Monreal no aparecieron hace dos. En todos estos años UPN no ha hecho nada, absolutamente nada, nada, por mejorar las condiciones de un centro que estaba absolutamente dejado, con muchísimas carencias, como se pudo ver en las visitas. Y

por fin el Departamento va a emprender esas reformas tan necesarias, esa ampliación que Torre Monreal necesita para atender a sus necesidades de funcionamiento y de alumnado. La licitación ya está, va para el segundo trimestre de 2018, es decir, ya, el mes que viene puede estar. El proyecto de ampliación prevé muchísimas actuaciones, la ampliación del patio, dos aulas nuevas en la planta baja, una sala multiusos de más de cien metros, una cubierta de paso que es donde surge un pequeño espacio pequeño de cincuenta y pico metros, pero bueno y necesario. La remodelación de la planta del sótano, en la que van a ir despachos, bibliotecas y aseos. Y también la sustitución parcial de la cubierta, mi compañera ha dicho para cambiar el fibrocemento, pero también para mejorar el aislamiento y evitar las filtraciones que tienen. Que las tienen desde hace muchos años. A nosotros nos congratula que por fin se vaya a reparar esta situación antigua y problemática.

Y en cuanto a los recursos humanos, creemos que también en esta legislatura del cambio se ha avanzado en Torre Monreal. Porque en el curso 2017-2018 se cuenta con 22 horas más de PT y 48 horas más de cuidadores y cuidadoras. Y a este hay que sumar que, en el curso pasado, en el curso de 2016-2017, ya se había aumentado con un profesor más la plantilla. Creemos que son buenas medidas, buenas noticias. Nos consta que como se ha dicho –y me parece que alguien ha comentado ya– que están en relación el departamento y la dirección del centro, Inspección Educativa, la jefa de sección de Atención a la Diversidad, se reunieron en noviembre para valorar estos temas de recursos humanos y se llegaron a acuerdos. En este sentido, desde entonces, desde esa fecha noviembre, el departamento ha mantenido contacto con el centro para organizar las nuevas necesidades que se hubieran podido generar. Creemos que así debe ser, que así es como se debe de trabajar desde el departamento y desde los equipos directivos. Me parece muy bien es muy loable que las APYMA se impliquen en el día a día, en el trabajo de los centros, pero son los equipos directivos los que tienen que exigir y quienes mejor conocen sus necesidades, su realidad, y quienes deben actuar con el departamento para dar respuesta a todas estas necesidades. Con lo cual –por todo lo que he dicho– nosotros vamos a abstenernos. Y el señor Catalán parece ser que ya sabe de antemano que la obra no va a servir o que no atiende a las necesidades. Nosotras preferimos ver que estén las obras hechas y que sean los equipos directivos y los usuarios los que consideren si las obras son necesarias, o no.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. San Martín Aniz): Gracias, señora Aranoa. Ahora tiene la palabra la señora Sáez por parte de Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidenta anderea. Muchas gracias, señora Presidenta. Pues, señor Catalán, le decimos en serio que nos costaba decidirnos entre la abstención y el sí. Y vamos a explicar por qué. En cualquier caso, la visita nos dejó bastante clara la situación de lo que realmente había, de lo que faltaba y de lo que ya estaba previsto o hablado o casi en marcha. Nos pareció importante escuchar porque efectivamente le damos un valor muy importante a lo que plantean los propios centros como tal, incluidas las APYMA, por supuesto. Pero sí que le queremos adelantar ya que en su propuesta de resolución claramente creemos que le falta algo. Una coma donde hubiera insistido, en todo caso, consensuado con el Departamento de Educación, porque no siempre se puede decir que sí a todo lo que digan los centros. Habrá que ver si lo que piden se ajusta, o no. Decimos como sugerencia que creemos que hubiera faltado esa parte, ese intento de que fuese consensuado, porque además el

camino así es. Usted lo ha llamado de mala conciencia, sale hoy justamente. Lo importante es que sale. El apelativo que cada cual le quiera poner, pues habrá –se lo han dicho ya y yo no se lo voy a repetir– pero a veces piensa el ladrón que todos son de su condición. Si yo igual tengo una mala conciencia de que no he actuado durante años y años en un tema como este, que viene de tiempo y tiempo, pues igual estoy pensando que todo el mundo está actuando de la misma manera.

También ha dicho una frase que, desde luego, solamente con lo que ha salido hoy, independientemente de que haya salido justo a tiempo, bienvenida sea; y es «una nula intención de hacer nada». Si fuera nula no habría lo que se ha dicho. Para Podemos-Ahal Dugu nos parece importante la actuación ya en sí misma. Que es verdad, que de alguna forma en los presupuestos también estaba recogida, porque todo lo que se plantea para infraestructuras estaba recogido y viene de ahí. El dinero no se lo han regalado ahora al Departamento de Educación para que lo haga. No voy a volver explicar lo que ya se ha dicho en cuanto a las actuaciones –que han comentado las portavoces que me han precedido–, pero que son importantes realmente. De hecho, cuando se le preguntó en la visita a las personas del centro, incluida las APYMA, claro que lo valoraban como muy importante. Lo que significaba la ampliación desde todos los puntos de vista, incluida la sustitución parcial de la cubierta, porque es un hecho real el retirar las placas de fibrocemento y el tema del aislamiento térmico. Todos estamos de acuerdo y es lo que está ya en marcha. Empieza y va a ser posible, con lo cual, pensábamos que ahí estaríamos de acuerdo y que su propuesta de resolución hace mención a esto, a este tipo de cuestiones.

En cuanto a los recursos, por nuestra parte decirle que apoyaremos todo tipo de aumento de recursos –no solo en este caso, porque sabe bien que lo estamos planteando en todo cada vez que hablamos de la escuela, la escuela pública– en cuanto a que tenga realmente los que necesita para poder ofertar la calidad que es necesaria. Y más cuando diríamos que tiene más necesidades, como puede ser en el caso de Torre Monreal u otros centros de la misma índole.

En cualquier caso, no queremos dejar de reconocer que lo hecho es muy importante. Ya se ha dicho y es lo que hay que hacer, además, se empezó en una línea progresiva en el curso 2016-2017 y se ha continuado en este curso 2017-2018, donde, además de lo que ya venía de las obras que ya se han dicho, se ha vuelto reforzar con 22 horas más en pedagogía terapéutica y 48 en tema de cuidadores y cuidadoras.

Creemos que además sí que es cierto que había una disposición, por lo que cuenta el departamento –y no tenemos elementos para no creerlo, desde luego– en la que se quería analizar, en función del alumnado sobrevenido, si tendría que ser mayor, o menor, y luego se ha ajustado. En cualquier caso, para Podemos-Ahal Dugu creemos que las necesidades en materia de pedagogía y terapéutica –ahora mismo acabo–, y personas cuidadoras no son solo por alumnado sobrevenido, sino que responden también a más, nos parece importante, que se amplíen por más criterios. Por eso decimos que hemos dudado, pero la verdad es que el hecho de que no haya puesto la coma de “consensuado con el Departamento de Educación” pues nos lleva a la abstención. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. San Martín Aniz): Gracias a usted señora Sáez. Ahora tiene la palabra por parte del Partido Socialista de Navarra el señor Gimeno.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Pues la verdad es que esto es lo que ocurre. Tampoco tiene el Departamento de Educación toda la culpa, porque claro si luego tiene este nivel de crítica y de autocrítica. Cómo va a tener autocrítica el Departamento de Educación si aquí tenemos el nivel de tolerancia mayormente conocido en la historia de la educación pública de esta Comunidad. En todo caso, yo debí de estar en otra visita, porque yo sí que fui con la Comisión de Educación a Torre Monreal. Y yo estuve en otra visita. Y aquí después de que se hubiesen escolarizado siete alumnos, se quedan en cuatro. Es una matrícula sobrevenida, teniendo en cuenta por lo que dijo allí el jefe de estudios que uno de ellos era una persona con pluridiscapacidad. Para que sus señorías entiendo que puedan entender, porque son tres discapacidades. Quiero decir que son unas necesidades que se incrementan que describió perfectamente.

Pero yo les voy a recordar una cuestión también. Una cuestión que creo que se les ha olvidado. No sé si lleva coma o no lleva coma. Yo voy a hablar ahora de números. Voy a hablar de números. Ya este centro parte de un agravio al inicio de la legislatura, que, si ustedes recuerdan, también es importante destacar que el alumnado que se escolariza en un centro público de educación especial, teniendo en cuenta que la educación especial forma parte del sistema general de enseñanza, que no estamos en la luna, pero la modalidad de escolarización es centro de educación especial. Tiene un informe de modalidad de escolarización, con unas necesidades educativas determinadas, por lo tanto, estamos hablando de un perfil de alumnado determinado. Y había un PT por cada 3,8 alumnos en el otro colegio público de educación especial de la Comunidad Foral de Navarra y resulta que había un PT por cada 5,5 alumnos en el Colegio Público de Educación Especial Torre Monreal.

La verdad es que supongo que esto fue tenido en cuenta por el departamento, porque si hubiese sido algo baladí el departamento no lo hubiese tenido en cuenta. Y, de hecho, horas de PT por alumno se pasó de una proporción de 5,86 a 6,19, a 6,58, y hemos pasado otra vez con los cuatro alumnos de matrícula sobrevenida a los niveles del curso 2015-2016. Si hablamos de profesores o profesoras de audición y lenguaje pasamos de 1,18 a 1,16, a 1,17, y hemos pasado ahora a 1,06. Entonces, yo no sé si la visita fue en el Centro Público Torre Monreal o yo estuve en otro lugar ese día. Lo que todo el mundo que se dedica a la educación especial y sabiendo las necesidades educativas, conociendo una cuestión clara que es el principio de inclusión, y el principio de normalización y el no menos importante principio de atender las necesidades educativas que se generan con los aprendizajes escolares, creo que son principios básicos que no se están cumpliendo. No se están cumpliendo. Y es un agravio más a la escuela pública, un agravio más de los conocidos. El centro, les tengo que decir, que es un centro con una trayectoria, con un acervo y un conocimiento sobre la educación especial bastante objetivado y bastante ostensible. Se lo digo por experiencia propia. Pidió un PT, pidió 8 sesiones de AL y un cuidador. Y, entonces, es como cuando pides un melón y te llega otra cosa. Y le llegaron 4 sesiones de PT, ninguna sesión de audición y lenguaje y 20 horas de cuidador. Yo creo que esto huelga más comentarios con respecto a cuatro alumnos de modalidad de educación especial.

Pero, por acabar, simplemente como estamos con el tema del plan estratégico yo iba a hacer comparecer a la Consejera con el borrador del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, pero lo que voy a intentar es ir haciendo aportaciones. Hacer aportaciones para el interés

general desde mis intervenciones. Hay varias, pero hay una que dice, con respecto a la educación especial, seguir en la línea ya iniciada entre el Servicio de Ordenación e Inspección, línea de mejora de la dotación de los centros públicos de educación especial, pero si es Inspección quien pide estos recursos. Es el Servicio de Inspección Educativa. De verdad, no tengo que enmendarle la plana. No es el señor Catalán ni nadie, es el Servicio de Inspección quien le pide al Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades la dotación. El servicio que ampara al centro de educación especial, bueno, lo ampara no, lo deja a los pies de los caballos. Es el Servicio de Inspección quien pide los recursos y el Servicio de Ordenación no los concede. Pero hay otro propósito que tiene el borrador del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad –y acabo, Presidenta, que creo que me quiere apremiar– y es el mejorar las derivaciones, el mejorar las derivaciones de modalidad de escolarización. Entre las cuatro, dos derivaciones de centros públicos del Departamento de Educación. Una cosa es que lleguen de otra comunidad, otra es que lleguen de otro país, y otra cosa es que en el propio Departamento no se enteren de que hay dos alumnos que van a cambiar de modalidad de escolarización en matrícula sobrevenida. Pero como les faltaba una coma, nosotros vamos a votar a favor.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. San Martín Aniz): Gracias señor Gimeno. Tiene la palabra ahora por parte del Partido Popular de Navarra el señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a votar a favor, independientemente de que esté la coma o no esté la coma. Porque creo que es una excusa más para no implicarse en el voto favorable a esta moción que presenta UPN. Que no dice nada más allá de una realidad que efectivamente vio en este caso la Comisión de Educación. Yo no tuve la oportunidad porque había otra comisión en el Parlamento. Y, por lo tanto, vamos a votar a favor más que nada porque estamos a favor de todo el texto en su conjunto. Efectivamente hacía referencia el Partido Socialista a un problema que existió en este mismo colegio con necesidades especiales, de educación especial, al inicio del curso educativo, por la falta de implicación o la tardanza en esa implicación por parte del Gobierno de Navarra.

No entiendo, por cierto, la postura del cuatripartito, porque efectivamente si ellos dicen que se ha anunciado esa inversión y ha aparecido en los medios de comunicación, el por qué implicarse, el por qué tener en un compromiso por escrito –como digo– apoyando esa moción. Quizá también será que ni ellos mismos se fían del propio Departamento. Es cierto que insisto que con la trayectoria que llevan –que más allá de hechos, todo se queda en palabras– entiendo que ustedes no se quieran quemar en este caso. Insisto en el hecho de compartir plenamente la petición que hace la propia moción en la que únicamente se insta al propio Departamento a cubrir todas las necesidades que plantea el Colegio Público Torre Monreal y para hacer frente sobre todo a lo que es la matriculación sobrevenida que se ha registrado en el centro y que es conocido por los presentes. Por lo tanto, votaremos a favor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. San Martín Aniz): Gracias, señor García. Para finalizar, por parte de Izquierda Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a votar a favor esta moción. También hemos dudado en la abstención y luego explicaré por qué. Pero,

en todo caso, hemos tenido la oportunidad de visitar este centro varias veces, en esta legislatura dos, creo que han sido dos. Y, desde luego, tengo que decir primero en relación con este centro es que es un centro que está haciendo un trabajo formidable. El profesorado y todo el personal está muy comprometido con el cuidado, la atención y la educación de ese alumnado tan particular que tienen. Y, desde luego, es un centro que está dando una respuesta educativa a toda La Ribera, al alumnado y a las familias también. En este caso es importante. Una respuesta muy, muy adecuada.

El mismo profesorado del centro, el equipo directivo reconoció que había habido importantes mejoras en los dos últimos cursos académicos. Lo reconocieron. Entonces, claro, venir aquí con ese discurso de que unos no han hecho nada, los otros sí hicieron. Me van a permitir, que, en este Parlamento, en esta Comisión, estemos analizando cada caso en cada centro particular, que no me parece mal, pero yo creo que unos objetivos más de tipo de interés político, que del interés de los propios centros a mí no me parece adecuado. Por lo tanto, no voy a entrar ahí. Lo que sí que voy a decir es que es ha habido una dotación importante de recursos. Está prevista la ampliación y las obras que llevaban mucho tiempo pendientes. Por eso creo que debemos felicitarlos.

Y luego hay una cuestión, y es que este curso ha sido un curso excepcional, excepcional. Que probablemente la respuesta haya llegado tarde, no lo sé, no me atrevo, pero ha sido un curso excepcional con la incorporación de cuatro nuevos alumnos. Cuatro nuevos alumnos o alumnas en un centro esas características es un mundo. Es un mundo. Pero un mundo. De 40, 4 es un aumento del 10 por ciento de lo que es la población escolar, por decirlo de alguna manera. Y, además, hay una complicación añadida que no se ha comentado, pero es que hay un caso particularmente complicado que también está condicionando la organización y el funcionamiento del centro. Que no pasa más, porque tiene que ser así. Yo siempre digo que en la escuela pública caben todos y todas. Y este es el caso. Yo creo que en este sentido la moción se queda coja, porque no solamente este centro necesita más recursos por esa situación coyuntural, o especial, o específica, de este curso, sino porque tienen una situación que en general requería mejoras. Requería intervenciones en positivo.

Y luego esa coletilla de que «los recursos humanos y materiales eran los planteados por el centro educativo y la APYMA», pues, en fin, me parece muy bien, pero aquí no se trata de haber yo cojo y pido y a ver qué grupo político dice: «Como eres APYMA o eres colegio...» No, esa no es la cuestión. Yo creo que –con todos los respetos a las demandas de los centros y a las demandas las familias– esto es una cuestión que se debe trabajar conjuntamente con Inspección, conjuntamente con los centros escolares y con las APYMA para valorar cuál es el recurso más oportuno. Y esa es la cuestión. En todo caso, vamos a votar afirmativamente.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. San Martín Aniz): Gracias, señora de Simón. Y ahora para la réplica tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Empezando por el final. Demanda que se debe expedir con el departamento –eso es lo que se ha hecho– y con Inspección. Es lo que se ha hecho. Se lo acaba de decir el señor Gimeno, que quien no estuvo de acuerdo con la demanda que había hecho Inspección, que había hecho el centro, había sido Ordenación. Por lo tanto, evidentemente algo está fallando.

Uno se queda perplejo porque como se ha dicho hemos ido a dos visitas. Yo creo que alguno se ha quedado en la primera y no en la segunda. Se acaba de decir por parte de la señora De Simón –que además coincido plenamente– es un curso excepcional. Y las necesidades de recursos humanos serán excepcionales. Y, por lo tanto, se tenían que haber cubierto esas necesidades. La respuesta dice que ha podido llegar tarde, no, la respuesta es que no han llegado. Lo dijeron y lo explicaron convenientemente, hasta el propio jefe de estudios. Y además lo explico muy bien, cuáles eran las necesidades. Pero si el propio director llegó a afirmar que cuando le ofrecieron dos horas de PT estuvo a punto de renunciar porque le parecía un insulto y que al final le convencieron y que pasaron de dos a cuatro. Esa es la realidad. Es lo que se ha dicho. Y eso es lo que tenemos que tener muy claro. La moción dice lo que dice. Y, por lo tanto, el que la apoye o el que se abstenga sabe que lo que se está votando es que se cubran los recursos humanos y materiales, y en este caso los que nos expusieron los equipos directivos y la APYMA. Que era lo mismo que le habían pedido a Inspección e Inspección estaba de acuerdo. Por lo tanto, eso es lo que se va a votar. Lo digo porque estaremos atentos al cumplimiento de la moción.

Se hablaba de obras. De obras. Del año pasado a este –no sé si sabrán– se han cambiado algunos planteamientos que había. Menos mal, rectificaron. El propio Departamento rectificó. Pero es que además en la información que aparece en los medios de comunicación –es curioso– hace referencia a unas obras que no sabemos si van a ser para el centro propiamente dicho. Y por eso he dicho –valga la redundancia– que vamos hacer un seguimiento, no vaya a ser que se nos quiera dar gato por liebre. Y que todas las obras que se van hacer al final no sean disfrutadas por el propio centro.

Por eso decíamos nosotros de mala conciencia que tiene el departamento. Nosotros no hemos visitado el centro en dos ocasiones en los últimos años, algunos personalmente lo hemos visitado en varias ocasiones y en varias legislaturas. Y sabemos el esfuerzo y reconocemos el sacrificio que se ha hecho. Y reconocemos también los recursos humanos que se tiene. Y, por eso, cuando ustedes dicen no es que en el curso 2016-2017 se planteó un incremento más de docentes. Sí, porque se pidió en junio del año 2016. Pero para cubrir las necesidades de ese momento, no para cubrir las necesidades que se iban a plantear, por ejemplo, en este curso excepcional con la matrícula sobrevenida. Y esa es la realidad. Y aquí se ha dicho, y yo voy a hacer hincapié también. Con estos datos, y más ahora después de esta matrícula sobrevenida, las ratios del centro discriminan a este centro de Tudela. Lo discriminan en relación con otro centro público de Navarra. Lo discriminan las ratios. Y aquí se ha dicho y se han dado cifras concretas. Pero es que se dice: «Es que no se han desdoblado las aulas». Por supuesto que no las han desdoblado, porque no pueden desdoblarlas. ¡Qué más quisieran ellos que haberlas podido desdoblar! Por lo tanto, en esa línea la atención hubiese sido diferente. Lo dice el propio centro, lo dice la propia APYMA. Para cubrir las necesidades sobrevenidas se ha tenido que dejar de atender a los niños que estaban en ese momento.

Por lo tanto, en esa línea nosotros vemos que realmente lo que el Departamento de Educación ha hecho ha sido un única y exclusivamente hacer un parche a una reivindicación que se necesitaba con una matriculación sobrevenida que no se ha hecho caso ni siquiera a Inspección por parte del Departamento de Educación y que por lo tanto la reivindicación que siguen pidiendo los padres es tan justa como cuando se produjo la matriculación sobrevenida,

las incorporaciones tardías. Que ustedes no lo quieren ver, allá ustedes. Pero lo que es evidente es que las necesidades de recursos humanos están ahí, que son las que han pedido la comunidad educativa, el equipo directivo, las APYMA y también la propia Inspección, y que el departamento, una vez más, no ha querido cubrir estas necesidades porque tiene otras prioridades, señora Aranburu, porque tiene otras prioridades. Para otro tipo de aulas de 3 y 4 años y otros modelos lingüísticos no tienen problemas, para estos colegios de educación especial –y en este caso de La Ribera– sí que no tienen dinero y no tiene prioridad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. San Martín Aniz): Gracias a usted, señor Catalán. Y ahora damos paso a la votación. ¿Votos a favor? 10. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 5. Damos por aprobada la moción y pasamos al punto dos (MURMULLOS).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a establecer medidas extraordinarias para dar estabilidad a las plantillas en aquellos centros en los que el profesorado interino supere el 40% del claustro del profesorado, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Esther Korres Bengoetxea.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. San Martín Aniz): Pasamos al punto dos del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a establecer medidas extraordinarias para dar estabilidad a las plantillas en aquellos centros en los que el profesorado interino supere el 40 por ciento del claustro del profesorado. Esta moción está presentada por la señora Korres, por parte del Grupo EH Bildu. Para su defensa tiene un máximo de diez minutos.

SRA. KORRES BONGOETXEA: Eskerrik asko, Presidenta andrea. Como ya relato en la exposición de motivos, el día 21 de febrero de este mismo año fuimos a una visita al Colegio Público de la Rochapea para conocer la situación que hay en el mismo. Y como ya sabíamos con anterioridad, pero allí nos explicaron también detalladamente, vimos que es un colegio que tiene un nivel de alumnos socioeconómicamente desfavorecidos que asciende al 91,32 por ciento durante este curso, el curso 2017-2018. Que es un alumnado que en su mayoría procede de países extranjeros, un alumnado que desconoce el castellano en muchos casos y que tiene unas carencias, como ya he dicho, socioeconómicas y culturales bastante grandes. Además de esta situación con respecto al alumnado, también nos encontramos con que la plantilla del profesorado del centro es una plantilla muy inestable cada año se llega a renovar incluso el 50 por ciento del profesorado y actualmente, durante este curso, de 38 profesores y profesoras, 14 son definitivos y con respecto al resto que son interinos 9 de ellos ya llevan desde curso 2015-2016, pero el resto es esa interinidad que va cambiando curso a curso.

Entonces bueno, es una situación que nos parece bastante preocupante. Creemos que el departamento tiene que dar salida a este tipo de situaciones, porque evidentemente son centros que con estas características de alumnado y de profesorado presentan unas condiciones y unas necesidades muy concretas. Entonces, por eso, hemos propuesto los dos puntos de la resolución, haciéndolos extensibles, no solo centrándonos en el colegio propiamente de la Rochapea, sino haciéndolo extensible a otros colegios que presentan características muy similares. En este sentido, presentamos el primer punto de la resolución en el que pedimos que en aquellos centros en los que el profesorado interino supere el 40 por

ciento del claustro que se establezcan medidas para que pueda haber, de alguna manera, una estabilización de la plantilla.

En este sentido, además como ya hemos podido leer estos días en prensa, se ha convocado una OPE extraordinaria, que nos ha anunciado el departamento, en la que se van a convocar 2.137 plazas de las que 1.141 serían para Educación. Esta medida ya viene a dar estabilidad a este profesorado interino en general en Navarra, de todos los centros educativos, y creemos que es la forma de estabilizar las plantillas. Desde luego es por medio de OPE y esta OPE extraordinaria viene a subsanar este primer punto de la resolución. Además de que también en el borrador que se ha presentado para lo que es la orden foral para la contratación del profesorado interino, en la página 31 aparecen una serie de centros que son de difícil provisión. Y a los que ya existían anteriormente se añaden unos cuantos en los que aparecen, por ejemplo, este propio centro de la Rochapea, otro también como puede ser el de San Jorge o el de García Galdeano o el de Nicasio Landa, entre otros. Entonces creemos que estas dos medidas de vienen a subsanar este primer punto de la moción, pero creemos también que es necesario mantenerlo porque, aunque –es cierto, y es como tiene que ser, además– va a haber una estabilización de las plantillas, siempre va a haber y siempre hay centros que se encuentran en estas situaciones. Entonces creemos que es una medida que tiene que estar a largo plazo y tiene que estar para subsanar estos casos, en el caso de que se produzcan.

En cuanto al segundo punto, viene también al hilo ya de otras mociones que hemos aprobado y que venimos ya reclamando en estas comisiones – la verdad – durante bastante tiempo. Y es el hecho de que estos centros que presentan estas características especiales creemos que necesitan que esas necesidades de recursos humanos sean atendidas a lo largo de todo el curso porque la situación es muy cambiante. Hay –como ya se ha explicado también en la moción anterior– hay alumnado en matrícula sobrevenida y hay dificultades que hacen que se tengan que solicitar nuevos recursos y que creemos que el departamento en ese sentido también tiene que adaptarse a estas necesidades, porque es la única manera de hacerles frente. Entonces, este es el sentido de la moción y de los dos puntos de resolución. Espero que voten a favor, porque creemos realmente que son dos puntos muy importantes para la calidad de la enseñanza en nuestra Comunidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. San Martín Aniz): Gracias, señora Korres. Ahora pasamos al posicionamiento de los grupos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Entonces, a favor tiene la palabra el señor Catalán por parte de Unión del Pueblo Navarro por un espacio de cinco minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta, porque está moción va en la línea de lo que hemos venido defendiendo aquí. Y algunos hemos presentado no una, sino varias iniciativas. Por lo tanto, me alegro de que en este caso en concreto Bildu rectifique y sobre todo en este caso podamos sumarnos todos y votar por mayoría o por unanimidad. A mí hay dos cuestiones que poderosamente me llaman la atención. La primera de ellas, coincido plenamente con la portavoz de Bildu –sin que sirva de precedente– cuando afirma que la OPE –una OPE masiva, lo más mayoritaria posible– es la que va dar la solución a la estabilidad y va a disminuir la interinidad en los datos correspondiente. Siempre, en este caso concreto con otros centros, al menos desde nuestro punto de vista, siempre que la OPE reconozca la

realidad del sistema educativo navarro y no se prime una lengua por encima de otra. Lo digo porque además para estos centros como el de la Rochapea es evidente y tendrá que ser mayoritariamente en castellano.

Y por otro lado también en algunos otros centros a los que se ha referido, pues también modelo A-G con un importante número de alumnos con necesidades socioeconómicas, o procedentes de la inmigración, o incluso les podría dar los datos –ya lo saben todos ustedes– escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyos educativos, alumnado con integración tardía o condiciones personales o de historia escolar 17.379. La inmensa mayoría de ellos, el 75 por ciento, en los modelos A y G públicos, 13.156. En el modelo D público, 1103. El modelo D concertado, 54 alumnos. En el resto de modelos A-G y concertados 3066.

¿Qué quiero decir con esto? Que al final estos centros son los que realmente están sufriendo esta situación. Y que me parece muy bien que se tengan que tomar medidas. Medidas como la que en su día se planteó la semana pasada en sesión plenaria con el tema del requisito de inglés para aquellos centros que pudiesen exigir a los maestros que dan clases en inglés el requisito de inglés para incorporarse al cuerpo de maestros. No se apoyó, pues bueno, 400 plazas que no parece ser que se puedan sacar de momento en estos mismos centros, o en parecidos. Y junto a ello también podríamos hablar de las necesidades que se plantean. Dotación inicial de recursos y plantillas, por supuesto que sí. Incluso nosotros –quiero recordar– que en el debate presupuestario así lo propusimos. Y por los acuerdos que tenían ustedes presupuestarios votaron en contra. Y luego establecieron otras con los mismos criterios. Bienvenidas sean. Haremos un seguimiento también a ver si se cumplen. Pero aquí la cuestión fundamental, señora Korres, es qué va hacer el departamento. ¿Qué va a hacer el departamento?

Llevamos ya casi prácticamente tres años de legislatura y en estas cuestiones poco o nada ha hecho. Los recortes tan famosos que aplicó UPN poco se han revertido. Y no es que lo digamos nosotros, lo dicen los propios sindicatos. Y los propios sindicatos en este caso también nacionalistas. Que poco o nada se ha avanzado. Ahí está el Pacto por la Calidad Educativa, que ya tenía que haber cubierto según su criterio desde el principio de la legislatura, el recuperarlo. Pero en esa línea, ¿qué va a hacer el departamento? Esa es la cuestión. ¿Y qué van a hacer ustedes que están gobernando? Porque ustedes son gobierno, porque ustedes sustentan al Gobierno. ¿Van a presionar al Gobierno para que cumpla esta resolución? ¿Van a presionar al Gobierno para que el punto dos también se cumpla? ¿Le van a presionar al Gobierno para que se cumpla uno? Esa es la cuestión. ¿Cuál va a ser la respuesta? La voluntad de los grupos es más que evidente y lo vamos a volver a manifestar hoy, en la tarde de hoy. Vamos a volver a ratificarnos en lo que hemos venido diciendo. La cuestión es el departamento. Y ustedes, vuelvo a insistir, juegan un papel muy importante o fundamental porque son Departamento. Porque son gobierno, porque sustentan al Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. San Martín Aniz): Gracias, señor Catalán. Y, por parte de Geroa Bai, tiene la palabra la señora Aranburu. Y ya me disculparán, pero creo que son diez minutos y en vez de cinco, que es lo que acababa de decir. Gracias.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señora Presidenta. Como se ha dicho, pues efectivamente, nosotras acudimos también a la visita de la Comisión al centro de Rochapea y en aquella visita

sacamos dos conclusiones bien claras. La primera, la dificultad que hay en ese centro para trabajar y llevar adelante la tarea del profesorado con éxito, por el elevado número de alumnado sobrevenido y por las características de ese alumnado. Es de origen muy diverso, con experiencias de migración, de gran movilidad de las familias a las que pertenecen, pertenecientes a minorías culturales en muchos casos, con carencias o dificultades socioeconómicas, que conllevan a su vez carencias emocionales, y con una dificultad añadida – ya que el señor Catalán ha hecho referencia al tema de los idiomas– pues con una carencia añadida que es el desconocimiento del idioma o de los idiomas, en general. En este caso, en ocasiones del idioma castellano, pero también un desconocimiento del inglés. Nos decían que en el caso de matrícula sobrevenida –lo decía el profesorado– es un centro que tiene PAI y niños y niñas que se incorporan tardíamente al PAI sin haber tenido una experiencia del PAI, ni siquiera un conocimiento o un contacto con el inglés. Ese tema no es el que debatimos hoy, pero es un tema o una circunstancia que también tendríamos que tratar. Porque precisamente para este alumnado con dificultades socioeconómicas pensamos que este puede ser un obstáculo más en ese alejamiento que tienen de la escolaridad normalizada o de la escolaridad exitosa.

Y la otra conclusión que sacamos de la visita –por parte de Geroa Bai– fue una riqueza, un valor, que encontramos en el claustro que nos acogió. Porque transmitió un convencimiento muy claro de que es ese el alumnado que tienen, que es como es, que requiere unos determinados apoyos y esfuerzos, pero que a la hora de trabajar con él no es ni mejor ni peor que ningún otro. Es exactamente igual –como digo, a la hora de trabajar con esos niños y niñas. Es un alumnado que tiene unas características propias, pero desde luego los mismos derechos, y, por tanto, hay que trabajar para que tenga las mismas posibilidades en su proceso educativo que cualquier otro.

Vimos claramente que era un centro consciente y con una postura además muy proactiva e implicada. Nos transmitieron que es un centro que participa en el Contrato-Programa, con lo cual recibe una formación de manera bastante continuada, forma parte de la Red de Escuelas Sostenibles, de la Red de Escuelas Solidarias. En fin, como digo, se veía una gran implicación del profesorado en el centro. Y nos parece que esa realidad que descubrimos en ese centro Rochapea, pues, desde luego, se puede hacer extensivo a otros tantos educativos con parecidas o similares características. Y entendemos que viene de ahí el sentido de esta moción.

Con respecto a los puntos de la moción, de las propuestas de resolución, consideramos que esas cuestiones de alguna manera están ya encauzadas. Por un lado, por ejemplo, porque diversos centros, este centro en concreto y otros de La Ribera –según nos consta–, cuentan con la figura de un mediador-educador que forma parte, viene a raíz de una convocatoria de ayudas para entidades locales para que contraten ese tipo de profesionales. Y nos parece que es una función importante la que desempeñan, intensificando la labor de los servicios sociales, como los servicios sociales de base, el EAIA u otros que intervienen con la infancia preferentemente. En concreto, el centro de Rochapea valoraba muy positivamente esta figura y, desde luego, nosotras no dudamos de que habrá de tener continuidad en los años sucesivos y que seguramente se habrá de ir ampliando en aquellos centros donde haya necesidad de ella.

Junto a esto, la estabilidad de las plantillas es fundamental. Se verá reforzada en general, y cómo no en estos centros también, con las convocatorias de las OPE que ya han sido anunciadas. Nos parece que las necesidades que presentan centros como este requieren de medidas extraordinarias, como pueden ser las plazas de difícil provisión para centros que tengan un MSD alto, o comisiones de servicio, por proyectos o programas específicos. Compartimos pues el primer punto de la moción.

Y también consideramos oportuno –según señala el segundo punto– que se puedan incrementar las plantillas precisamente en aquellos centros que más necesidades acumulan y, lógicamente, y siempre en función del alumnado que se escolarice en ellos. Bien, como digo, nos parece que es oportuna la moción. Oportunos los dos puntos de la resolución. Por lo cual, votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. San Martín Aniz): Gracias, señora Aranburu. Ahora tiene la palabra señora Sáez por parte de Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidenta andrea. Vamos a votar a favor y además claramente. Nos parece estupendo que se haya presentado. En la visita estuvimos, estuvo mi compañera Fanny Carrillo, tenemos constancia de no solo este centro, porque recuerdo la visita a San Jorge hace ya bastante tiempo y, bueno, y al Pleno del Parlamento han venido varias veces planteamientos insistiendo en que a la hora de tratar cómo abordamos también todos los recursos educativos hay que combinar bien los principios de igualdad con equidad. Para llegar a la igualdad, a veces hay que poner por delante la equidad en cuanto a que las situaciones no son iguales y hay que poner medidas diferentes para que realmente todos los centros lleguen al mismo fin.

Esto lo conocemos bien en otros planteamientos, en políticas igualdad, pero en este tema es lo mismo. Hay que combinarlo bien, porque si no no estamos permitiendo que todos los centros puedan llegar al mismo acceso. Por su composición, por sus realidades, porque como hemos visto, incluso en la moción anterior, hay situaciones y en Navarra tenemos unos cuantos centros que, por características también urbanísticas, por dónde deciden vivir más las personas y por qué en función también de sus situaciones socioeconómicas, pues coincide con que esos centros tengan unas realidades bastante especiales. Ya les digo, no olviden San Jorge, no olviden otros que están exactamente en la misma situación.

Por lo tanto, como es una moción, diríamos, genérica, que no hace mención solo a la Rochapea, que es muy necesario, evidente, pero que es extrapolable a todos los demás, creemos que es fundamental. Hemos comentado muchas veces también por parte de Podemos-Ahal Dugu que a pesar de la contradicción que puede suponer el tema de la estabilidad, aparte de la OPE, que estamos todo el mundo de acuerdo en que es uno de los elementos fundamentales para la estabilidad, efectivamente. Las 1.141 plazas en Educación son estupendas y ojalá podamos ir haciendo cada vez más, porque la realidad y la integridad es todavía mucho más alta. Pero aun reconociendo que eso es así, es cierto que a la hora de poder llevar proyectos educativos que permitan abordar una calidad educativa, pues es cierto que necesitamos que las personas no se muevan constantemente, que cada año no vayan cambiando.

Además, a pesar de las posibles contradicciones, como ya se ha señalado por parte de la portavoz anterior. Es decir, que hay situaciones en las que por características especiales se puede hacer. Y se puede hacer sin contravenir ningún tipo de cuestiones de igualdad, ni de ninguna orden foral, ni nada. Sencillamente, plantearlo en aquello que sí se puede y llevarlo adelante. Porque es fundamental para poder realizar proyectos educativos, las personas que los realizan tienen que tener una cierta continuidad. Por lo tanto, tenemos que abordarlo y tenemos que ver las fórmulas. Coincidimos, por tanto, no voy a darle más vueltas. Como ya he dicho, la OPE y efectivamente ya en esa orden foral, independientemente de lo que ha mencionado la portavoz de Bildu, que no nos gusta la orden foral en otros temas, pero sí que es verdad que nombra ya los centros de difícil provisión y también otras medidas que también se están realizando y que son pasito a pasito. Otras cuestiones que se han ido modificando en la orden foral de escolarización, de cómo también abordar que de alguna manera los centros estén más equilibrados. Pero ante la realidad de cómo están, pues evidentemente estas medidas nos parecen completamente necesarias. Pero insistimos, hay bastantes más centros en estos momentos en estas circunstancias en Navarra.

Quería aprovechar, y es verdad, ya que estamos, no quiero crear polémica, pero es verdad que habrá que valorarlo, porque usted lo ha nombrado. Estamos en un buen hacer en esta moción en que estamos todos de acuerdo, pero lo ha dicho. Podemos-Ahal Dugu compartimos que el inglés –lo hemos estudiado, lo hemos presentado en diferentes sitios–, sí que está suponiendo una dificultad real, otras cosas también. Para un alumnado que viene con desconocimiento total, que viene de contextos en que se lo ponen muy difícil y que las evaluaciones además lo mostraron, que había una dificultad con el tema del inglés. Que tenemos que valorarla en su momento y no seguir tapándonos los ojos ante ello. En cualquier caso, no es el tema de hoy, pero, por matizar, quien lo quiere poner como algo bueno, pues resulta que realmente en la práctica lo que está resultando es que es una dificultad para un alumnado que arrastra dificultades, y tendremos que abordarlo, como dicho. Encantados y encantadas por parte de Podemos-Ahal Dugu de poder apoyar esta moción.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. San Martín Aniz): Gracias señora Sáez. Tiene la palabra el señor Gimeno por parte del Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Pues seguimos en la perplejidad, que centros que tienen una tasa de concentración de alumnado con necesidades específicas y de apoyo educativo y que la responsabilidad sea que hay un Programa de Aprendizaje de Inglés, pues es curioso. Les recuerdo que el Programa de Aprendizaje de Inglés se ha evaluado dos veces... (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. San Martín Aniz): A ver, perdón, tiene la palabra el señor Gimeno. Déjenle que defienda la moción y luego establecen si les parece en privado una comunicación.

SR. GIMENO GURPEGUI: Presidenta, no sé si es una buena o mala costumbre, que no se debe interrumpir a nadie. En todo caso, no sé si es buena o mala costumbre por las costumbres que hay en esta Comisión. En todo caso, hay cuestiones que me dejan perplejo como esa, parece ser que no se conocen las medidas de atención a la diversidad, no se conocen los itinerarios, y la organización de tiempos y espacios que puede tener determinado alumnado con

determinadas necesidades, como he dicho antes, en función de las necesidades de los aprendizajes escolares vayan generando. Pero bueno, también cuando he oído a otra portavoz que me ha antecedido que el tema estaba encauzado porque hay promotores escolares. Me he quedado perplejo.

Lo que hay que hacer no es ir a los centros donde hay contrataciones escolares para ir con los promotores escolares. Lo que hay que hacer es a través de Servicios Sociales identificar a ese alumnado y redistribuirlo. Eso es lo que hay que hacer. Pero para eso hay que hacer otras cosas que las que hace el Departamento de Educación. Para eso hay que promover normativa, hay que hacer actuaciones más decididas en favor de la escuela pública que escolariza al alumnado con necesidades específicas, o a todo el alumnado –como a Izquierda-Ezkerra les gusta decir– que a nosotros no nos parece mal. Pero, desde luego, estamos refiriéndonos en este caso a este alumnado. Entonces, vamos hablar.

Nosotros vamos apoyar la moción de forma decidida y nosotros le decimos a la portavoz de EH Bildu que bienvenida al club. Estupendo. Porque tienen una orden foral, que es la 55/2016 donde –y vuelvo a decir, es que el departamento hasta ahora, con este tipo de críticas, que tiene por los cuatro grupos que les sustentan, lo tiene complicado– se habla de plazas de difícil provisión. Y a los cuatro grupos, o al Departamento, porque ya se sabe que es complicado entender qué es el Legislativo y qué el Ejecutivo aquí, solo se les ocurre dotar de plazas de difícil provisión a las unidades de modelo D en la zona no vascofona. Y algunas plazas en la montaña. Algunas plazas en la montaña. La Orden Foral 55/2016. (MURMULLOS). ¿Puedo seguir, señora Presidenta? Se lo agradezco.

Eso dice la Orden Foral 55/2016, plazas de difícil provisión. Yo ya dije en su momento –hablé de una cuestión a la que me voy a referir ahora–, que había que hacer un plan de cooperación territorial. Porque fíjense ustedes, si cogen ustedes la franja de Tierra Estella o vayan a la zona vascofona y la cantidad de plazas de difícil provisión que se puede establecer ahí y que no se han establecido por las políticas del departamento que ha sido unas y no otras. Pues muy bien. Nosotros entendemos que determinados centros... Porque es que lo dijimos en una moción que fue respaldada por este Parlamento, que era un Plan Estratégico para la Escuela Pública, que tenía varias medidas. Entre ellas las que usted va a traer hoy aquí. Entre ellas estaba... Por cierto, saben ustedes que hay menos profesores de minorías culturales hoy en plantilla orgánica del departamento que cuando empezó la legislatura. Hay diez menos. Se lo digo porque –como se dice coloquialmente– háganselo mirar. Y le podría venir muy bien al Colegio Público de la Rochapea, porque esos colegios lo que necesitan son recursos adicionales, curiosamente. ¿De acuerdo?

Lo que necesitamos es un Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, pero lo necesitamos ya. Porque claro, una iniciativa de junio de 2015 del Partido Socialista de Navarra está socializándose en el momento actual. Pero es que, además, si ven el calendario que se han impuesto, tiene cosas de antes de ayer que son para pasado mañana. Hay cosas que tiene para cuando este Gobierno haya acabado, las tiene para el curso 2019-2020. Esa es la calendarización que tiene ese plan. Entonces, lo necesitamos. Porque en todo el plan no hay una palabra mapa inclusivo. Mapa inclusivo. Yo tengo una petición de información del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, donde me habla de los desfases

curriculares y de los MSD, de las desventajas socioculturales. Con esa petición de información se puede hacer un mapa inclusivo ya. Y no hace falta que la Comisión vaya a ningún centro. Se ve rápidamente y lo que hay que hacer es dar recursos adicionales en función del alumnado que haya en esos centros, en función de las características socioeconómicas de la zona, como decía la portavoz de Podemos. Y en función de las familias que acuden a ese tipo de centros. Pero eso se puede hacer mañana. Se puede hacer ya mañana. Se podía haber hecho hasta ahora. Pero sabe lo que ha pasado, que no se ha hecho nada. Que no se ha hecho absolutamente nada.

Entonces, lo que ocurre también es que hay que dar solidez a las plantillas docentes. Era otra propuesta de resolución. Era solidez, dotación y más estabilidad a la plantilla docente. Y lo que se puede hacer es, obviamente, reducir las ratios, reducirlas de forma significativa y que esos centros tengan unas ratios ajustadas a las necesidades que se generan. Más allá todo esto, pues está todo encauzado, para que se encauce un poco mejor, para que todo se consolide, para que lo que esté encauzado se consolide, nosotros vamos a colaborar en la propuesta de resolución y para que obviamente ya de una vez entiendan que hay otras necesidades de plantilla en otros lugares –necesidad de solidez y plantilla– que no solo son las que ustedes señalan en la Orden Foral 55/2016, como les habíamos advertido. Vemos que ahora mismo vamos despertando, pero esto se va acabando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. San Martín Aniz): Gracias, señor Gimeno. Tiene la palabra el señor García por parte del Partido Popular de Navarra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Nosotros vamos a votar también a favor de la moción que presenta EH Bildu. Pero es cierto que no entendemos que lo haga a través de moción ¿no? Y no entendemos que lo haga a través de moción por la presión que hace EH Bildu en materia educativa. Y teniendo varias oportunidades como ha tenido el Gobierno de Navarra para sacar diferentes oposiciones, sobre todo en materia educativa, pues no sé cómo lo piden con tanto retraso, desde nuestro punto de vista, este planteamiento que hace con respecto a la temporalidad que hay en nuestra Comunidad. Que, por cierto, hay que recordar que Navarra es de las que más, la Comunidad donde más alta es la tasa de temporalidad. Espero que esto no sea cuestión también de un Gobierno del Partido Popular. Porque bueno, vemos, que es la excusa o el argumento para justificar determinadas cuestiones. Más que nada, la incapacidad de algunos.

Insisto en que vamos a votar a favor, pero bien podríamos hacer lo mismo que hacen los partidos que sustentan al Gobierno cuando se presenta algo que en cierta medida se podría haber estado haciendo con anterioridad y que no pone en evidencia ciertas cuestiones. Por lo tanto, vamos a votar a favor, a compartir, pero sí con esa extrañeza que existe al entender que EH Bildu tiene fuerza importante en materia educativa, porque la hoja de ruta de la imposición del nacionalismo viene de la mano, claro está, de EH Bildu. Y ahí parece ser que... O quizás es que hacen presión en aquello que verdaderamente les interesa. Pero vamos a votar a favor, porque coincidimos en esta cuestión.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. San Martín Aniz): Gracias, señor García. Y para cerrar el posicionamiento de los grupos, tiene la palabra la señora De Simón por parte de Izquierda Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Antes que nada, quiero decir que nosotros vamos a votar a favor, como no puede ser de otra manera. Y antes de entrar en el contenido de la moción, yo quiero hacer tres consideraciones. Porque claro, como me toca la última –y he tenido que oír, lo que he tenido que oír– quería hacer algunas consideraciones o aclaraciones. La primera es al portavoz del Partido Socialista, yo pensé que no iba a tener que volver a repetir y a insistir en que Izquierda-Ezkerra no forma parte del Gobierno, que Izquierda-Ezkerra apoya un acuerdo programático y tiene su línea política. (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. San Martín Aniz): A ver, señorías, disculpen, tiene la palabra la señora De Simón. Déjenle continuar porque es muy incómodo escucharles.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Decía, que tiene su posición política como todos los demás. Ustedes lo podrán decir todas las veces que quieran decirlo, pero no es verdad.

La segunda consideración es hacia el señor Catalán, porque mire, esto viene atrás. Aquí el problema de fondo es que hay determinados centros que tienen una de concentración de alumnado por determinar características que no tiene nada que ver nada más que con las características que tiene ese alumnado. No tiene que ver ni dónde viven, ni cómo se llama su padre, ni si son más inteligentes que los demás o no. Simplemente se produce una concentración de alumnado por cuestiones que tienen que ver con elementos, sí del origen de esas personas, sobre todo socioeconómico, cultural, etcétera. Y esta concentración proviene de una normativa de escolarización que es totalmente inadecuada y que, precisamente, la diseñó y la puso en funcionamiento Unión del Pueblo Navarro y que Izquierda-Ezkerra lleva años, años, años y años, curso tras curso, tras curso, intentando modificar.

La tercera consideración es para el señor García del Partido Popular, porque bueno ahora pareciera que no son responsables de tener esas tasas de reposición totalmente asfixiantes y Unión del Pueblo Navarro tampoco tiene ninguna responsabilidad de que hubiera convocado cero plazas en la legislatura pasada, sin haber sacado ni una sola plaza para el cuerpo docente.

Por lo tanto, ahora ya empiezo con la moción. Aquí esta moción tiene dos partes. Lo que dice explícitamente y lo que no dice implícitamente, porque lo que dice y lo que propone tiene una causa. En este caso, Bildu actúa sobre los efectos. ¿Por qué lo digo? Porque sí que es cierto que se da una circunstancia, como es el caso del centro que han comentado, que yo conozco bien porque he dado clase en ese centro y es el mío. Vamos, quiero decir, que es donde tengo el destino. Y ese centro es así. Tiene un 80 por ciento de alumnado inmigrante, y no es que sea inmigrante o que sea extranjero, es que en general es un alumnado socioeconómicamente desfavorecido. Pero no hay ninguna razón para que estén en ese centro y no en otro. Algunos sí, porque viven cerca. Pero otros no, otros vienen de lejos. Y otros resulta que sus vecinos van a otra escuela. Entonces, se produce una concentración que no es normal desde el punto de vista de lo que es el reflejo de la sociedad o de la población donde está incardinado. Este centro y otros, porque no es el único.

Entonces, esa circunstancia se da. Esa circunstancia se da. Y además coincide con un alto índice de temporalidad. ¿Mayor o menor que en otros centros? ¿Que es mayor en este centro por estas circunstancias? Yo a eso no me atrevo. Pero es un índice muy alto de temporalidad que influye en el funcionamiento del centro, porque estos centros con esta concentración de

alumnado requieren de unos planes, de unos proyectos, un seguimiento, y de una acción tutorial y de acción del profesorado que requiere una continuidad. Y en estos centros es fundamental la estabilidad. ¿Cómo se da esa estabilidad? Con la Oferta Pública de Empleo. ¿Cómo se da esa estabilidad mientras tanto? Pues establecido medidas extraordinarias, que bajo ningún punto de vista pasan – bajo mi punto de vista– por considerar a estos centros como centros de difícil provisión. No. Porque es un centro normal, como cualesquiera que hay en Pamplona y en todos los sitios. Por cierto, nosotros de Izquierda Eskerra no hemos intervenido en definir qué centros son los de difícil provisión o qué plazas son de difícil provisión, o no.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en lo que propone la señora Korres. Pero yo insisto en que hay que actuar sobre las causas. ¿Por qué se producen esas concentraciones en determinados centros? Que son negativas. Que son negativas, pero no para esos niños o niñas que aprenden, que se les compensa. Sino negativas para lo que es la construcción de una sociedad plural en la que todas y todos participemos en igualdad de condiciones. Y una escuela que no es inclusiva es una escuela que genera segregación y que genera confrontación, que genera problemas en un futuro. Y ese es el problema que bajo el punto de vista de Izquierda-Ezkerra hay que solucionar. Y esto es una cuestión que viene de atrás, que viene atrás. Con normativa de escolarización que en lugar de promover esa distribución homogénea del alumnado –que ahí le agradezco la mención que ha hecho el señor Gimeno, porque iba a empezar por ahí, parece que sabe lo que pienso y no me extraña, porque claro que sabe lo que pienso, de las veces que mi grupo ha podido insistir en esta cuestión– que la redistribución es entre todos y todas, entre todos y todas. No solamente se reparte a unos.

Y, por cierto, estamos ante un tipo alumnado que en unos casos tiene unas deficiencias familiares, culturales, unas dificultades económicas enormes. Pero estamos hablando de otro alumnado que, aunque tenga esas dificultades, tiene, aparte de unos valores positivos, de entrada, unas condiciones superiores a los demás que no se explotan. Una alumna que no conoce el castellano, ni el euskera, como me ha pasado a mí, pero habla portugués y habla inglés. O un alumno que viene de Rumanía y claro que no habla castellano, pero habla perfectamente rumano y otro perfectamente el árabe. O sea, quiero decir que estos niños y niñas tienen un bagaje ya desde el punto de vista educativo y cultural que es muy importante y que habría que aprovechar. Y no estamos hablando –se me va a permitir– de «parias de la sociedad», no, esa no es la cuestión. Estamos hablando de niños y niñas que tienen unas necesidades educativas diferentes porque tienen unas condiciones de partida diferentes.

Por lo tanto, vamos a votar a favor teniendo en cuenta que como decía, y estoy segura de que la señora Korres también lo ve así, que estamos intentando paliar una situación que viene de lejos. Que esto no es de ayer, ni de antes de ayer, ni de hace un año, ni dos. Hace veinticinco años que esto se hace mal en nuestra Comunidad, o más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. San Martín Aniz): Gracias, señora de Simón. Y para la réplica tiene la palabra la señora Korres.

SRA. KORRES BENGOTXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Bueno, en primer lugar, quiero dar las gracias por el voto favorable a esta moción que realmente creemos que es un muy importante. Voy a ser muy breve. Simplemente referirme al señor Catalán para decirle que la

OPE –como usted bien sabe, además– viene a estabilizar las plazas que ya existen. Plazas estructurales que tienen una antigüedad de tres años. Con lo cual, la mención que ha hecho usted con respecto a los perfiles lingüísticos –que siempre los saca a relucir en pro, como nosotros siempre decimos, de su euskarafobia–, que en este caso no tenía ningún sentido, desde luego. También decirle, ya lo digo para todos los grupos que así lo han comentado, como ha dicho la señora de Simón, nosotros desde Euskal Herria Bildu no gobernamos. Nosotros apoyamos a un Gobierno por medio de un acuerdo programático, por mucho que lo repitan y lo vuelvan a repetir no va a convertirse en verdad. También hay que decirlo.

En cuanto al señor Gimeno, quiero decirle que perpleja, desde luego, también me quedo yo. La perplejidad es la mía, porque aquí nadie, nadie ha dicho que la responsabilidad de esas concentraciones que se dan en estos centros sea del PAI. Esto es una manipulación –nos tiene usted acostumbrados a la manipulación lingüística que hace–, nadie ha dicho esto. Sino que lo que han comentado –y se comentó allí, y todos los que estuvimos en aquella visita lo escuchamos– es que para determinados alumnos el tener que estudiar en este programa suponía un hándicap. Y que para algunos suponía una dificultad. Esto es lo que se comentó y así lo he escuchado yo aquí también. Y nadie ha hecho la referencia que ha dicho usted. Además, con respecto a esto, imagino que ustedes también recordarán –porque yo lo recuerdo– el programa que había de aprendizaje de castellano, que estuvo durante bastantes años en vigor. En los que el alumnado extranjero que venía, lo primero que hacía era incorporarse a aquel programa. La verdad, un programa fantástico. Desde luego EH Bildu no lo retiró del sistema educativo.

En cuanto a la reducción de las ratios a las que usted hace referencia, pues decirle otra vez lo mismo, señor Gimeno. Es que estamos ya cansos de decir que fueron ustedes los que aumentaron las ratios. Y usted viene aquí a pedir una y otra vez algo que ustedes no hicieron. Al contrario, perjudicaron gravemente. Y es que es también una tónica ya bastante frecuente en el Partido Socialista. Y es pedir a este Gobierno todo aquello que, cuando ustedes han estado gobernando –que ha sido durante muchos años–, no fueron capaces, por el motivo que fuera, quizá por valentía también, de llevar a cabo. Como por ejemplo también el tema de la religión. Que usted ahora aboga y está todo el tiempo haciendo referencia a que ustedes quieren que se elimine y también se elimine esa sesión en la que la ley nos obliga a tenerla. Y cuando ustedes estuvieron gobernando no la eliminaron y lo único que hicieron fue convertirla en optativa. Pero no fueron capaces –por valentía, por el tema que fuera, no voy a decir cuál es– de llevarla a cabo tampoco. Ya estamos muy acostumbrados a que nos vengán a solicitar todo aquello que ustedes no fueron capaces de llevar a cabo –por los motivos que fueran–. O sea que, despertando, despertando, no sé quién está despertando aquí. Nosotros ya despertamos desde el principio, porque además no he hemos gobernado nunca en esta Comunidad. Que ya despertamos hace mucho.

Y ya lo suyo, señor García, de verdad, ya es... No sé, no sé ya si... Creo que la desfachatez ya es total y absoluta. No pudo creer que ya sea desconocimiento. No me lo puedo creer. Porque, de verdad, que ahora se tenga que convocar esta OPE, que sea la única oportunidad de convocar esta OPE, que ya se lo ha dicho la señora De Simón, es debido a las políticas del Partido Popular, a la tasa de reposición del Partido Popular, y el único responsable de la interinidad que esta Comunidad soporta ahora mismo es el Partido Popular. Y junto con el Partido

Popular, el partido de UPN que gobernó en esta Comunidad. La tasa de reposición no me la estoy inventando yo. Y ahora es cuando se va a sacar esta OPE, se ha dado la convocatoria y ustedes y solo ustedes son los responsables de la tasa de interinidad que existe en la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias por el voto a favor.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. San Martín Aniz): Gracias, señora Korres. Votos a favor. 15 votos a favor. Por unanimidad se aprueba la moción. Gracias y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 58 minutos).